

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG /FCC/eitm

(traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 11 de Abril 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto los decretos de pago N°21002775 al N°21002785 de fecha 30/12/2021.
- 4.- Cartola N°1 del Banco BCI

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente IMS – FAEP a Cuenta Corriente IMSC – Programa Mantenimiento, por un monto de \$3.130.808, correspondiente a decretos de pago N°21002775,2776,2777,2778,2779,2780,2781,2782,2783,2784 y 2785 con cargo FAEP y pagado erróneamente con cuenta de Mantenimiento.

DECRETO EXENTO N° 1148

- 01. GIRESE a IMSC- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, la suma de **\$3.130.808.-** (Tres millones ciento treinta mil ochocientos ocho pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)